



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

OBJETIVO

Subir

Este programa se dirige a la concesión de ayudas para cofinanciar la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la convocatoria del MICINN.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA

Subir

-Este programa se rige por la convocatoria de la Secretaria de Estado de Investigación del MICINN, que cada año hace pública la convocatoria correspondiente de concesión de ayudas al Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011. La actual convocatoria ha sido publicada por resolución de 5 de febrero de 2010 (BOE nº 35 de 9-2-2010). Plazos de solicitudes: 16 de febrero al 11 de marzo de 2010, ambos inclusive.

CONDICIONES

Subir

El Plan Propio financia la cuantía no cubierta por el MICINN durante un período máximo de tres años.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

Subir

-Los interesados deben acudir a la mencionada convocatoria, presentando dicha solicitud directamente a través del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

RESOLUCIÓN

Subir

La Resolución de concesión adoptada por el Ministerio de Ciencia e Innovación conlleva la cofinanciación del contrato por parte del Plan Propio.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>